Cerrillos
Municipalidad

001047

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

Cerrillos, 28 JUL 2026

VISTOS:

La Providencia N° 103/1110/2026, la carta renuncia presentada por doña **Casandra Almendra Mora Ocares,** el Decreto Exento N° 202/0194/2026, el Decreto Exento N° 202/096/2026 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Exento N° 202/0194/2026; se aprobó el convenio a honorarios correspondiente al período comprendido entre el 1 de febrero al 31 de enero de 2027 de doña **Casandra Almendra Mora Ocares,** Programa "Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución del Programa Oficina Local de la Niñez (OLN)".

La carta de renuncia presentada por doña **Casandra Almendra Mora Ocares.**

DECRETO:

1. Póngase término a relación laboral con fecha 31 de julio de 2026, al convenio a honorarios suscrito con doña **Casandra Almendra Mora Ocares**, cedula de identidad N° [redacted], sancionado por Decreto Exento N° 202/0194/2026, por la renuncia voluntaria presentada por la prestadora de servicios.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Contabilidad, efectuará los ajustes contables y presupuestarios que correspondan.

3. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CQO/CUCH/JBB/CGS/msg
Distribución:
Contraloría de la República de Chile (SIAPER)
Alcaldía
Administración Municipal
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal
Interesado
Secretaría Municipal